

7104

Quito 10 de marzo del 2005

Señor
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

MSD 1,00

que
16-03-05
MARISO

David
15 MAR. 2005

14:30
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

150743

REF. Cesión de Participaciones de la compañía "MAJESTIC CORPORATION
CIA. LTDA.

Con relación al asunto de la referencia, adjunto a la presente la Cesión de Participaciones de la Compañía MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA.

1. Copia certificada por el Dr. Oswaldo Majía Espinosa Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, otorgada por el señor Mauricio Alejandro Guzmán Rubio y señora a favor de la señora María Luisa Pastor Cadena el 24 de Marzo del 2004, debidamente marginadas.
2. Una copia certificada por el Dr. Homero López Obando Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, otorgada por los señores Mauricio Alejandro Guzmán Rubio y señora, y Jhonny José Beltrán Morán y señora, el 18 de octubre del 2004, debidamente marginadas.

Los documentos antes mencionados se entregan para su registro en el Departamento correspondiente en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

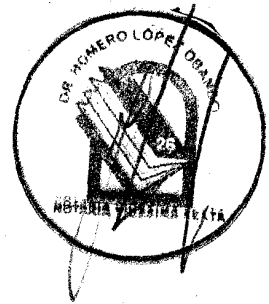
Dr. Carlos Peña Carrasco
ABOGADO
Insc. Prof. 499 C.A.P.
c.c. 170928895-3

2 cesiones registradas

16/03/05
DM



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
"MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA."
QUE OTORGAN LOS SRES.
MAURICIO ALEJANDRO GUZMÁN RUBIO, Y SRA.,
Y JHONNY JOSÉ BELTRÁN MORAN, Y SRA.
A FAVOR DE LOS SRES.
MAURO NAPOLEÓN MONTALVO HIDALGO Y
MARIA LUISA PASTOR CADENA

CUANTÍA: \$ 253,00

(DI 3 COPIAS)

D.R.

Ces_Majestic.283

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO (18) de OCTUBRE del dos mil cuatro, ante mí, doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen los señores MAURICIO ALEJANDRO GUZMÁN RUBIO, MARÍA CATALINA CABALLERO MORA; JHONNY JOSÉ BELTRÁN MORAN; Y, LIGIA ALEXANDRA BONILLA JÁCOME, y por otra parte el señor MAURO NAPOLEÓN MONTALVO HIDALGO y la señora MARÍA LUISA PASTOR CADENA, todos por sus propios derechos; bien instruidos por

mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la cual proceden de manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedentes los señores MAURICIO ALEJANDRO GUZMÁN RUBIO y JHONNY JOSE BELTRÁN MORAN, junto a sus cónyuges las señoras María Catalina Caballero Mora y Ligia Alexandra Bonilla Jácome, quienes autorizan la presente cesión de participaciones, por los derechos que poseen en la sociedad conyugal, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios el señor MAURO NAPOLEÓN MONTALVO HIDALGO y la señora MARIA LUISA PASTOR CADENA, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía "MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA.", se constituyó el



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



diez de Septiembre del dos mil tres, ~~antes del~~ Notario Cuadragésimo de este Cantón Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de noviembre del mismo año.- **DOS.- La Junta General Universal de Socios, reunida el viernes ocho de octubre de dos mil cuatro**, resolvió autorizar a los señores: Mauricio Alejandro Guzmán Rubio y Johnny José Beltrán Moran, la cesión de la totalidad de sus participaciones esto es: Doscientas cincuenta y tres (253), participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantienen en la compañía "MAJESTIC CORPORATION" y que representan el cincuenta punto sesenta por ciento (50.60%), del total de las participaciones de la compañía.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En acatamiento a lo dispuesto en la Junta General Universal de Socios de la compañía antes mencionada, por medio del presente instrumento el señor MAURICIO ALEJANDRO GUZMÁN RUBIO, cede a favor de la señora MARIA LUISA PASTOR CADENA, sus noventa y tres participaciones (93) que mantiene en la compañía de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que representan el dieciocho punto sesenta por ciento (18.60%) del total de la participaciones de la compañía "MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA"; y el señor JHONNY JOSÉ BELTRÁN MORÁN, cede a favor del señor MAURO NAPOLEÓN MONTALVO HIDALGO, sus ciento sesenta participaciones (160) que mantiene en la Compañía de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que representa el treinta y dos por ciento (32%) del total

de las participaciones de la compañía "MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA."; cabe indicar que la cesión corresponde a participaciones pagadas que el cedente mantiene en la compañía, los cesionarios aceptan los términos de las referidas cesiones.- Con las cesiones efectuadas el capital queda distribuido de la siguiente manera, el señor MAURO NAPOLEÓN MONTALVO / HIDALGO con un total de trescientas cuarenta (340) participaciones de un dólar cada una, correspondiente al sesenta y ocho (68%) por ciento del total de participaciones; y, la señora MARIA LUISA PASTOR CADENA con un total de ciento sesenta (160) participaciones de un dólar cada una, correspondiente al treinta y dos (32%) por ciento del total de participaciones de la compañía.-

CUARTA.- EFECTOS.- En virtud de las cesiones efectuadas, los cesionarios asumen todos los derechos y obligaciones que se derivan de las participaciones cedidas.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIONES.- Los cesionarios quedan autorizados para solicitar al Notario Vigésimo Sexto de este Cantón, tomen nota al margen de la escritura de constitución de "MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA." la presente cesión de participaciones y siente en este instrumento las razones correspondientes.- De igual manera, quedan autorizados para solicitar al Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Carlos Peña Carrasco, abogado con matricula profesional



-3-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



numero cuatrocientos noventa y nueve (N° 499) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes declaran libre y voluntariamente conocerse entre si, que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Mauricio Alejandro Guzmán Rubio

c.c. 1711055614

f) Sra. María Catalina Caballero Mora

c.c. 171133224

f) Sr. Jhonny José Beltrán Morán

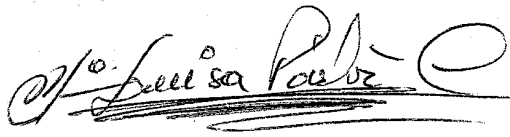
c.c. 1710110725

f) Sra. Ligia Alexandra Bonilla Jácome

c.c. 1704529963

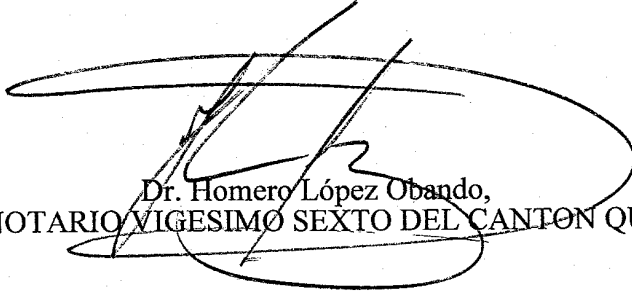
f) Mauro Napoleón Montalvo Hidalgo

c.c. 1708251089



f) Sra. Maria Luisa Pastor Cadena

c.c. 060066708-3



Dr. Homero López Obando,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171105561-4

GUZMAN RUBIO MAURICIO ALEJANDRO

15 NOVIEMBRE 1970

PICHINCHA/QUITO/CHAMPICRUZ

FORMA DE NACIMIENTO: 21 363 16700

PICHINCHA/ QUITO ACT.

CONYALEZ SUAREZ 70

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO MARIA CATALINA CABALLERO MORA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

LOIS ALBERTO GUZMAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY GRACIELA RUBIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/11/96

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 198439

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0138 NUMERO 1711055614 CEDULA

GUZMAN RUBIO MAURICIO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAMPICRUZ PARROQUIA

PRIMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí
Quito, 18 OCT. 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171143332-4

CABALLERO MORA MARIA CATALINA

04 AGOSTO *** 1.971

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 362 013

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

M. Caballero

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444374442

CASADO MAURICIO A GUEZMAN RUBIO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PRIMO FELICIANO CABALLERO M

CUORA MARIA MORA ZAMERANO

QUITO 21/11/96

21/11/2008

498438

Luz Bizar

PRIMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

185 - 0056 NUMERO 1711433324 CEDULA

CABALLERO MORA MARIA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

M. Caballero

PRIMARIO DE LA JUNTA

M. Caballero

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, 18 OCT. 2006

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO

NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1710110723-5

NOMBRES Y APELLIDOS BELTRAN MORAN JHONNY JOSE

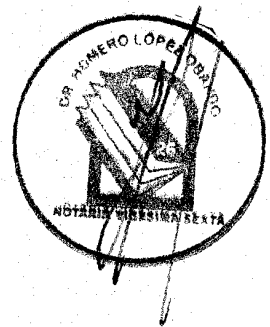
FECHA DE NACIMIENTO 29/11/1972

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL 225 04544

FORMA DE CEDULACION 72

[Firma]



CUOTATORIA ***** 1710110723

NACIONALIDAD CASADO LITIA ALEXANDRA BONILLA J

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION JOSE GERARDO BELTRAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSEFINA MARLENE MORAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 29/11/1972

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/11/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 10355750

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PELLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0041 NUMERO 1710110723 CEDULA

BELTRAN MORAN JHONNY JOSE APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

COTACALLI PROVINCIA

PARROQUIA

PRINCIPAL DE LA VOTA

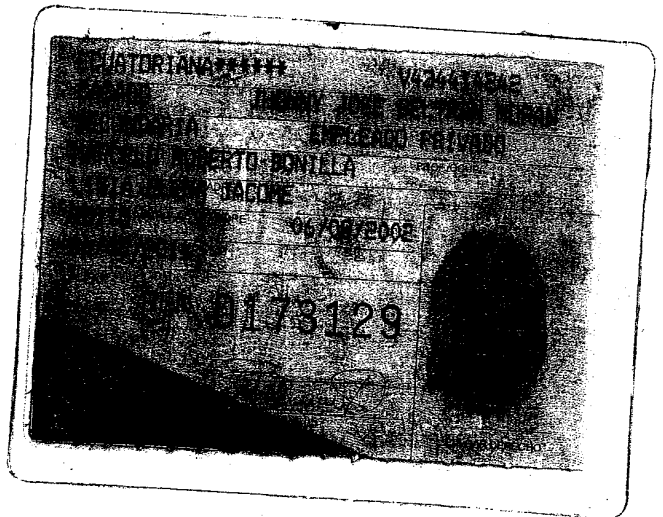
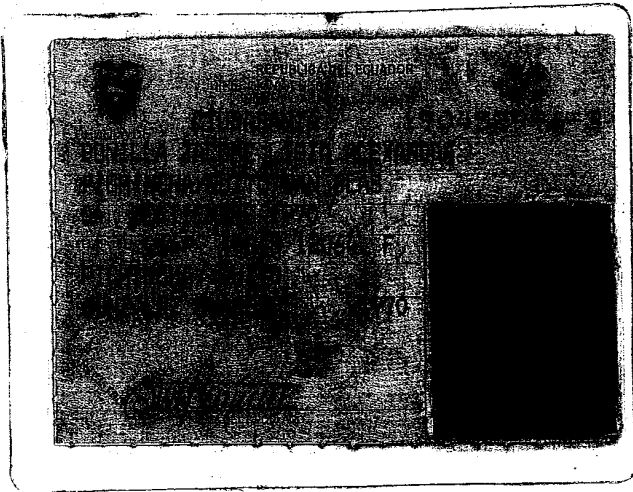
[Firma]

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 18 OCT. 2004

DR. HOMERO LOPEZ ORANGO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA





Notario

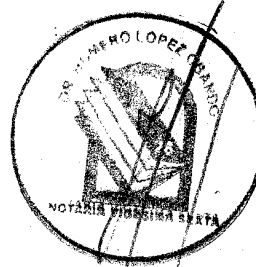


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 18 OCT. 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
CANTON QUITO





CORRIANA*****		E333312222	
NACIONALIDAD,		RID DACT	
MARIA ISABEL TORRES PASI,			
ESTADO CIVIL		PAC/OCUP	
MARIA EMPLEADO			
INSTRUCCION			
ROMULO MONTALVO			
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE			
BEATRIZ HIDALGO			
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE			
QUITO 31/05/98			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION			
31/05/2010			
FECHA DE CADUCIDAD			
1287597			
FIRMA NO			
FIRMA DE LA AUTORIDAD		PULGAR DERECHO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170825106

MONTALVO HIDALGO MAURO NAPOLEON

NOMBRES Y APELLIDOS 21 FEBRERO 1.972

FECHA DE NACIMIENTO

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 181 00362

TOMO PAG ACT.

COTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 72

[Signature]

SIRVA DEL CESULADO

~~Free for all~~



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0230
NUMERO

1708251069
CEDULA

MONTALVO HIDALGO MAURO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHITA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

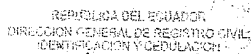
POTOCOLLO
PARROQUIA

PRESENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, a 18 OCT. 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO PUBLICO
DEL CAJON DE LA PUEBLA





CECULA DE CIUDADANIA No. 060066708-3
PASTOR CADENA MARIA LUISA
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
12 FEBRERO 1946
FECHA DE NACIMIENTO
EPRS. CI. AL. 001- 0021 00060 F
TOMO PAG SEXO
CHIMBORAZO/GUANO
LA MATRIZ 1946

by Leisa Parke



ECUATORIANA***** V3343V1222
 (C)COPULMAT IND. DACE
 CASADO TITO CRISTOBAL TORRES M
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA CONTADOR
 INSTRUCCION PROFESION
 LUIS PASTOR
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 JUDITH CADENA
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 28/05/2003
 CUBRE Y PROTEGE LA EMBRION
 28/05/2015

REN 0646312



PLACER DITCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

70 - 0301
NUMERO

PASTOR CADENA MARIA LUISA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA DE OTAVALO
COTACALLAO

Presidente de la Junta

Doña Lucía Pastor NOTARIO VIC
de acuerdo
numeral 5 Art
COPIA que

NOTARIA VIGESIMA SEXIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito/3

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO PUBLICO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro; a las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía, situadas en la Avenida Real Audiencia N75-87 y Calle C, se reúne la Junta General Universal de la Compañía MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA., de esta ciudad de Quito, resultando que concurren los siguientes socios: Mauro Napoleón Montalvo Hidalgo, con un capital pagado de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 180,00), Jhonny José Beltrán Morán, con un capital pagado de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 160,00), Mauricio Alejandro Guzmán Rubio, con un capital pagado de noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$ 93,00) y María Luisa Pastor Cadena con un capital pagado de sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (\$ 67,00).

Todos los cuales representan un capital pagado de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 500,00), correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. El secretario Sr. Mauro Montalvo Hidalgo, procede a la lectura del punto del orden del día, que es el siguiente:

1. Cesión de participaciones.

La Junta Universal aprueba el orden del día:

Loa señores: Mauricio Alejandro Guzmán Rubio y Jhonny José Beltrán Moran, ceden la totalidad de sus participaciones, esto es: Doscientas cincuenta y tres (253), participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantienen en la compañía "MAJESTIC CORPORATION" y que representan el cincuenta punto sesenta por ciento (50.60%), del total de las participaciones de la compañía.

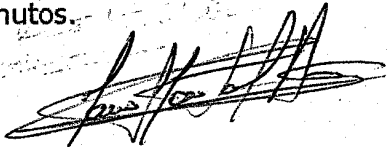
El señor MAURICIO ALEJANDRO GUZMÁN RUBIO, cede a favor de la señora MARIA LUISA PASTOR CADENA, sus noventa y tres participaciones (93) que mantiene en la compañía de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que representan el dieciocho punto sesenta por ciento (18.60%) del total de las participaciones de la compañía "MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA."; y el señor JHONNY JOSÉ BELTRÁN MORÁN, cede a favor del señor MAURO NAPOLEÓN MONTALVO HIDALGO, sus ciento sesenta participaciones (160) que mantiene en la Compañía de un dólar de los Estados Unido de América cada una y que representa el treinta y dos por ciento (32%) del total de las participaciones de la compañía "MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA."; quedando el señor Mauro Napoleón Montalvo Hidalgo con trescientas cuarenta participaciones de un dólares de los Estados Unidos de América cada una y que representa el 68 % del total de las participaciones de la Compañía; y, la señora María Luisa Pastor Cadena con ciento

sesenta participaciones de un dólar cada una y que representan el 32% del total de las participaciones de la Compañía.

La Junta General aprueba por unanimidad de votos las cesiones señaladas, autorizando a los cesionarios realizar los trámites necesarios para este fin y a la gerencia para dar conocimiento ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de las cesiones realizadas.

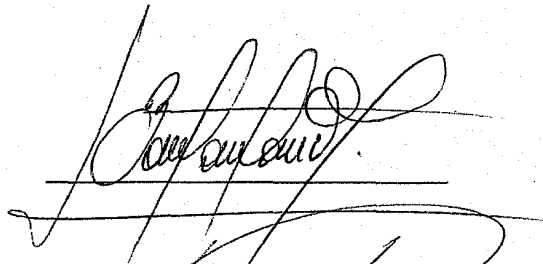
No habiendo otro asunto a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

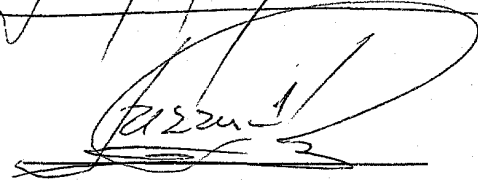


Sr. Mauro Montalvo Hidalgo
SECRETARIO

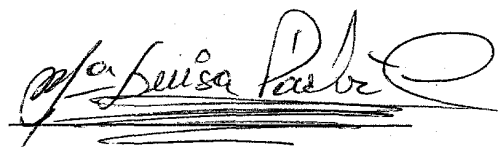
Jhonny José Beltrán Morán



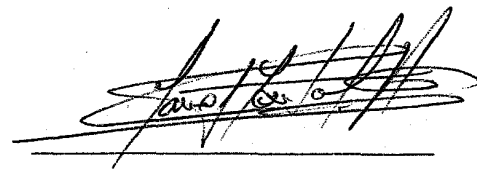
Mauricio Alejandro Guzmán Rubio



María Luisa Pastor Cadena



Mauro Napoleón Montalvo Hidalgo



Se otor_

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA." que otorgan los señores MAURICIO ALEJANDRO GUZMÁN RUBIO, Y SRA., Y JHONNY JOSÉ BELTRÁN MORAN, Y SRA. a favor de los señores MAURO NAPOLEÓN MONTALVO HIDALGO Y MARIA LUISA PASTOR CADENA; firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil cuatro.

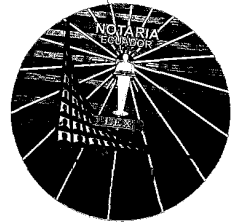
Dr. Homero López Ojando.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución, de compañía denominada MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA., de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual el señor Mauricio Alejandro Guzmán Rubio, transfiere noventa y tres participaciones a favor de la señora María Luisa Pastor Cadena; y el señor Jhonny José Beltrán Morán, transfiere ciento sesenta participaciones a favor del señor Mauro Napoleón Montalvo Hidalgo.- Quito, a veintitrés de diciembre de dos mil cuatro.-




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3429** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Noviembre del dos mil tres, a fs 2957, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "**MAJESTIC CORPORATION CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

